

EL PENSAMIENTO POLITICO DE ARTIGAS

El movimiento de la ilustración de los siglos XVII y XVIII cuestionó la organización política, económica y social que tenía la sociedad. Se propusieron Nuevas Ideas basadas en los principios de libertad, soberanía popular, lucha contra la opresión y defensa de los derechos naturales del hombre.

La revolución norteamericana y la francesa fueron conocidas y estudiadas por Artigas. Su pensamiento estuvo influenciado por las ideas de República, respeto de los derechos del hombre, soberanía popular, federación, surgidos de estas revoluciones.

También los americanos encontraron otra fuente de justificación teórica de su revolución en las ideas de los españoles Mariana y Suárez, pensadores contrarios al absolutismo monárquico.



Artigas consideró que era indispensable realizar la declaración de independencia con respecto a España, para tener claramente definidos los objetivos de la revolución.

En las instrucciones de 1813 se pide la separación de los poderes del estado para evitar el despotismo. Por medio de este mecanismo se procuraba evitar que alguna persona concentrara demasiado poder.

Al igual que los revolucionarios de la época, Artigas defendió los derechos de las personas a la libertad, igualdad, propiedad, seguridad y felicidad. Sostenía que era deber de gobierno buscar el respeto de estos derechos. También fue defensor de la libertad religiosa.

A los largo de la trayectoria de la revolución oriental el pueblo fue respetado en sus decisiones, en su soberanía, porque se lo consultaba para que por medio de los delegados, decidiera su destino.

El pensamiento político de Artigas tiene hoy total vigencia

*Independencia
Separación de los poderes del Estado
Respeto de los derechos del hombre
Resistencia a la opresión
Soberanía popular
Existencia de una Constitución
Los Cabildos como órganos populares
Forma de gobierno republicana
Confederación
Federalismo*

En el Congreso de Tres Cruces, Artigas explicó la importancia que tiene la existencia de una Constitución para que sea un freno ante los abusos de poder por parte de los gobernantes.

Se defiende la República como forma de gobierno; es decir, un gobierno con soberanía popular, respeto de los derechos del hombre y separación de los poderes del Estado.

Se conservan los Cabildos como los verdaderos órganos de los pueblos, cuyos miembros serían elegidos en forma popular y renovable cada año.

Artigas tomó del pensador inglés John Locke el principio legítimo de todo pueblo de rebelarse frente al abuso del poder de los gobernantes. Sostuvo además, que el despotismo militar debía de ser aniquilado con trabas constitucionales.

Durante la etapa de guerra, los pueblos del Río de la Plata tendrían una unión ofensiva-defensiva (confederación), para defenderse del enemigo

común. Posteriormente se evolucionaría hacia una federación.

